

FONDO DE APOYO FINANCIERO A MUJERES EMPRESARIAS



El Ministerio de Economía **NO** otorga créditos de forma directa.



¿Cuánto me pueden otorgar de crédito las Entidades Financieras?

Emprendedoras
Hasta
Q100 mil

MYPES
Hasta
Q250 mil

Los préstamos pueden ser utilizados para:

- ✓ Capital de trabajo
- ✓ Adquisición de maquinaria/equipo
- ✓ Infraestructura productiva
- ✓ Vehículos para actividad productiva
- ✓ Inversión en internacionalización de la empresa
- ✓ Adquisición de seguros



Ministerio de **Economía**
Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME

Para mayor información:

☎ PBX: (502) 2295-2320 Ext. 30101 y 30102
📍 6ta. Av. y 10 calle 5-69 zona 1- Edif. Plaza Vivar, Nivel 5, Oficina 305 y 32-5, Ciudad de Guatemala

📞 **Contacto:** Luis Santos
✉ lsantos@mineco.gob.gt